

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al jefe y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Pío Navarro López y termina con don José Gordón Gómez, el premio de efectividad que en dicha relación a cada uno se les señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 255) y órdenes del Ministerio de la Guerra de 22 de noviembre de 1926, 24 de junio de 1928 (C. L. núms. 405 y 253) y la orden circular de 26 de noviembre de 1929 (DIARIO OFICIAL núm. 216).

Al propio tiempo se dispone que la relación inserta a continuación de la orden de 7 de agosto último (*Gaceta* número 224), se entienda rectificada por lo que respecta al capitán D. Pedro Sáenz de Sicilia Morales y teniente don Manuel Morales Murillo, en el sentido de que al capitán le corresponde percibir las 1.000 pesetas a partir de primero de noviembre de 1933 en vez de igual día del mes de octubre del referido año, y al teniente a partir de primero de julio de 1934 en vez de igual día del mes de agosto del mencionado año.

Igualmente se dispone quede rectificada la orden de 22 de abril último (*Gaceta* núm. 123), por lo que respecta al alférez D. Eugenio Domínguez Palmero, en el sentido de que le corresponde percibir las 1.100 pesetas a partir de primero de septiembre de 1933 en vez de primero de mayo de 1934, como en aquella se le consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señores Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

De 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo

Teniente coronel

D. Pío Navarro López, a partir de primero de diciembre de 1934.

De 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo

Capitanes

D. Manuel Fernández Cuartero, a partir de primero de noviembre de 1934.

D. Germán Ollero Morente, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Joaquín Cassinello López, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Joaquín Villalón Girón, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo.

Capitán.

D. Pedro Sáenz de Sicilia Morales, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

De 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo.

Capitanes.

D. Luis Hernández Pardo, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. José Gutiérrez Fernández, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo.

Capitanes

D. Luis Espinosa Ortiz, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. Miguel Andrés López, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Gervasio Fernández Noaín, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Rigoberto Díaz López, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de oficial.

Tenientes.

D. Arturo González García, a partir de 1.º de septiembre de 1934.

D. Luis Maroto Gozález, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

De 1.400 pesetas, por llevar catorce años de oficial.

Teniente.

D. Juan Torres Ramos, a partir de 1.º de agosto de 1934.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio.

Teniente.

D. Francisco Peláez Moreno, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

Alférez.

D. Francisco Alvarez Suárez, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio.

Tenientes.

D. Modesto Acín Jiménez, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. José Martín Montero, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Manuel Sánchez Valentí, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Miguel Morales Moreno, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

Alféreces.

D. Antonio Martínez Blanco, a partir de 1.º de octubre de 1934.

D. Fausto Conchas Barroso, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. Manuel Gargallo Meseguer, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio.

Tenientes.

D. Juan Mora Fernández, a partir de 1.º de octubre de 1934.

D. Juan Muriel San Benito, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. Ovidio Montes Ibáñez, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. Cristóbal Recuerdo Jiménez, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Manuel Losada Estévez, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Valentín Mochales Tello, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Jesús Carrión Carrión, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

Alféreces.

D. Eugenio Domínguez Palmero, a partir de 1.º de septiembre de 1934.

D. Juan Pulido Pérez, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio.

Tenientes.

D. José Valero Gómez, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Virgilio Martín Hurtado, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

Alférez.

D. José Velázquez Gil, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio.

Tenientes.

D. Fernando Ordóñez Martínez, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Lucio Martínez Gómez, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

D. Donato Revilla Martín, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio.

Teniente.

D. Baldomero Cuesta González, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

De 1.600 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio.

Tenientes.

D. Narciso Herrero Santos, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. Dionisio Gómez Arias, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. Francisco del Ama Jiménez, a partir de 1.º de diciembre de 1934.

De 1.700 pesetas, por llevar treinta y siete años de servicio.

Tenientes.

D. Emilio Vega Sierra, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. José Fernández Pérez, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

D. José Gordón Gómez, a partir de 1.º de noviembre de 1934.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por los tenientes D. Enrique Sales Mingarro y D. José Campo Justo, con destino, respectivamente, en el regimiento

de Infantería núm. 13 y batallón Cazadores Africa núm. 2.

Este Ministerio ha resuelto disponer sean eliminados de la escala de aspirantes a ingreso en el Instituto de la Guardia Civil, en la que figuraban anotados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los cabos de la Guardia Civil Félix Varón de Usandizaga y Manuel Casado San Gregorio,

Este Ministerio ha resuelto concederles veintinueve y veinticinco días de licencia para Biarritz (Francia) y Toulouse (Francia), respectivamente, con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 329).

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROPUESTA EXTRAORDINARIA

Continuación de la relación de los individuos que se les concede el ingreso en el Instituto, publicada en el DIARIO OFICIAL NUM. 273.

Madrid, Felicísimo Gutiérrez Rojo, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Cuenca.

Sevilla, Ricardo Velasco Viar, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a Huelva.

Salamanca, Rafael Bajo Montero, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 26, a Cáceres.

Valladolid, Emilio Alonso Misas, casado, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 32, a Valladolid.

Madrid, Jacinto Dorado Fernández, soltero, cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Avila.

Salamanca, Isidoro Simón González, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 26, a Cáceres.

Badajoz, Julio Barroso Sánchez, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Badajoz.

Salamanca, Angel Rodríguez Ellices, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, a Zamora.

Lugo, Manuel Blanco Ferreiro, soltero, Cabo de la Comandancia de Sanidad Militar, a Burgos.

Granada, Manuel Gil Delgado, sol-

tero, Cabo del Grupo de Información de Artillería número 1, a Barcelona (Móvil).

Valladolid, Marcelo Sierra Batalla, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 32, a Palencia.

Valladolid, Manuel Chimento Alonso, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería núm. 5, a Palencia.

Jaén, Juan Valenzuela Martín, casado, Cabo del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Jaén.

Segovia, Daniel Galán Segovia, casado, Cabo del Regimiento de Zapadores Minadores, a Segovia.

Zamora, José Martín Coscarón, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 35, a Cáceres.

Granada, Manuel Hernández Herrera, casado, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a Málaga.

León, Fermín Suárez Riesco, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 36, a Burgos.

Málaga, Julián San José Esteban, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Huelva.

Cáceres, Gregorio Aparicio Pajares, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a Cáceres.

Badajoz, Francisco Sánchez Pardo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 1, a Cáceres.

Salamanca, Pablo González Rivero, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, a Zamora.

Lugo, Francisco Pin López, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 4, a Burgos.

Málaga, Francisco Miñarro García, soltero, Cabo del Batallón de Ingenieros de Melilla, a Huelva.

Zamora, Jacinto García de la Fuente, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 14, a Cáceres.

Segovia, Patricio Sanz González, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 32, a Segovia.

León, Felipe González Huerga, casado, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 29, a León.

Badajoz, Victorino Molina Fernández, casado, Cabo de la Comandancia de Artillería de Melilla, a Badajoz.

Valladolid, Marcelino Rodríguez Arranz, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 13, a Burgos.

Granada, Manuel Pareja Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 2, a Almería.

Lugo, Antonio Quintas Pacín, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a pie núm. 4, a Burgos.

Soria, Jacinto Ligos Lobo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 22, a Soria.

Granada, José Manzano Soria, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores núm. 3, a Málaga.

Orcense, Aquilino Avellas Rodríguez, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Burgos.

Huelva, Manuel Zanoletti y Daza, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a Huelva.

Palencia, Mariano González García, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Palencia.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Ramón Trocoli Gómez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 21, a Segovia.

Granada, Santiago Molina Porcel, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 4, a Almería.

Segovia, Juan García Gómez (7.º), soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 13, a Avila.

Logroño, Isidoro Gil Ocón, casado, soldado del Regimiento de Infantería número 34, a Logroño.

Lugo, Narciso Barro Martínez, soltero, marinero de la Comandancia de Marina de El Ferrol, a Burgos.

Oviedo, Angel López García (3.º), casado, marinero, de la Comandancia de Marina de Gijón, a Oviedo.

Lugo, Francisco Méndez López, soltero, marinero de la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol, a Burgos.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Agustín Diego Ojea, viudo, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Cuenca.

Jaén, Antonio Vivanco Almagro, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 16, a Jaén.

Málaga, Enrique de las Heras Tirado, soltero, soldado de la primera Escuadra de Aviación Militar, a Huelva.

Gerona, Mariano Gómez Muñoz, casado, soldado del Regimiento de Zapadores Minadores, a Gerona.

Burgos, Emilio Bravo Bravo, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Burgos.

Logroño, Angel Cervero Cercadillo, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Soria.

León, José Albares Fernández, casado, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 15, a León.

Badajoz, Narciso Benavente Ruiz, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Cáceres.

Zaragoza, Mariano Manrique Alejandro, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 4, a Zaragoza.

Lugo, Manuel Fernández González (noveno), soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, a Burgos.

Guadalajara, Faustino Pascual Tejedor, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Guadalajara.

Cáceres, Manuel Jiménez Suárez, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Cáceres.

Albacete, Francisco Martínez Castillo, casado, soldado de la segunda Comandancia de Intendencia, a Albacete.

Palencia, Florentino Niño Mebreda, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 3, a Burgos.

Segovia, Mariano Pascual Pascual, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Pesada núm. 4, a Segovia.

Granada, Antonio González Freire, casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2, a Málaga.

Almería, Eduardo Cruz Cruz, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 4, a Almería.

Logroño, Félix Ovejas Jiménez, ca-

sado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 24, a Logroño.

Orense, Benito Colmenero Rodríguez, casado, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, a Orense.

Cuenca, Victorio Gil Jiménez, soltero, soldado del Batallón de Ingenieros de Melilla, a Cuenca.

Guadalajara, Modesto Díez Pascual, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 10, a Guadalajara.

León, Heliodoro Díez Carpintero, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 15, a Oviedo.

Lugo, Jesús Permy Cumbraos, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8, a Oviedo.

Zamora, Manuel Barbillo del Barrio, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 3, a Cáceres.

Oviedo, Maximino Cuesta Suárez, casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26, a Oviedo.

Santander, Mauro Ortega Vega, casado, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, a Santander.

Toledo, Ildefonso Navas Alonso, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25, a Ciudad Real.

Navarra, José El Busto Osés, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 12, a Navarra.

Almería, José Gil Mesas, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 3, a Almería.

Palencia, Hilario González García, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 3, a Burgos.

Salamanca, José Gallego Sánchez, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 4, a Cáceres.

Orense, Antonio González Alvarez (7.º), soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, a Oviedo.

Granada, Francisco Cabrera Moral, casado, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Málaga.

Granada, Francisco Solana Castillo, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 7, a Almería.

Granada, Cayetano Abarca Alonso, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 4, a Almería.

Oviedo, Faustino Suárez Argüelles, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a Caballo, a Oviedo.

Valladolid, Germán Díez Laguna, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22, a Burgos.

Vizcaya, Aurelio Hernández Manzano, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 5, a Guipúzcoa.

Albacete, Juan Losa Membrilla, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18, a Albacete.

Orense, Manuel Arias Alvarez, casado, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 11, a Orense.

Orense, Amadeo Iglesias Carballo, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, a Oviedo.

Orense, Juan Lorenzo Foubelo, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, a Oviedo.

Pontevedra, Antonio Rodríguez, García (5.º), soltero, soldado del Regimen-

to de Artillería ligera núm. 16, a Oviedo.

Soria, Marcelino Martínez Sanz, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 9, a Soria.

Soria, Restituto Carrera Blanco, casado, soldado del Regimiento de Caballería núm. 1, a Soria.

Salamanca, Cesáreo García Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 14, a Cáceres.

Orense, Ricardo Cid Araujo, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, a Burgos.

Alicante, José Leal Cerezo, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 5, a Alicante.

Teruel, Daniel Láinez Rodríguez, soltero, cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 15, a Teruel.

Granada, Manuel Correa Correa, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2, a Almería.

Ciudad Real, Maximiliano Sancho Rivero, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6, a Ciudad Real.

Burgos, Fortunato Gómez de Miguel, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 11, a Burgos.

Badajoz, Nicolás Severino Hernández, soltero, soldado del Parque Central de Automovilismo, a Cáceres.

Soria, Manuel Cervero Sánchez, soltero, soldado del Batallón de Pontones, a Soria.

Orense, Manuel Labandeira Parada, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 5, a Burgos.

Orense, Marcelino Alvarez Baranga, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 3, a Burgos.

Orense, Felisindo Villarino Parejas, soltero, soldado del Regimiento de Indio del Batallón de Zapadores Minadores núm. 4, a Burgos.

Lugo, Manuel González Castro, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 8, a Coruña.

Cádiz, Ildefonso Jiménez Toledo, soltero, soldado de Infantería de Marina (Base Naval de Cádiz), a Huelva.

Salamanca, Julián Patino Fonseca, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de a pie núm. 4, a Cáceres.

Pontevedra, Enrique Gallego García, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, a Oviedo.

Salamanca, Catalino Matilla Albarrián, casado, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5, a Tarragona.

Toledo, Florencio Ramos Jiménez, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 3, a Cuenca.

Salamanca, Fernando Valeros Esteban, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5, a Cáceres.

Granada, Juan Camacho Llamas, casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17, a Málaga.

Granada, José Rodríguez Prieto (1.º), casado, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 4, a Málaga.

Cádiz, Antonio Núñez Sánchez, casado, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez, a Málaga.

Guadalajara, Angel García Alonso, soltero, soldado del Centro de Movili-

zación y Reserva núm. 10, a Guadalajara.

Granada, José Fernández Manzano, casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17, a Málaga.

Ciudad Real, Eusebio Mora Lafuente, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 3, a Ciudad Real.

Granada, Ramón Navarro Martos, casado, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Málaga.

Burgos, Jenaro Palacios Sáiz, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Burgos.

Salamanca, Manuel Borja Martín, casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26, a Zamora.

Granada, José Rodríguez Casado (2.º), soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Almería.

Lugo, Jesús Núñez Castro, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 8, a Lugo.

Cádiz, Germán Villaiba Zamudio, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa núm. 1, a Huelva.

Granada, José Muñoz Garrido, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a Almería.

Soria, Escolástico Lacilla Jiménez, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores núm. 1, a Soria.

Albacete, Telesforo Castilla Relucio, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa núm. 3, a Albacete.

Guadalajara, Patricio Calvo Cuevas, casado, soldado del Batallón de Pontoneros, a Guadalajara.

Lugo, Daniel López López (2.º), soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, a La Coruña.

Granada, José Avila Avila, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2, a Alicante.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Magdaleno Rodríguez Rubio, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería núm. 31, a Segovia.

Málaga, Juan Atienza Hernando, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería núm. 17, a Huelva.

Cádiz, Pedro Pérez Estrada, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería núm. 27, a Huelva.

Jaén, Juan Cerrillos García, soltero, Sargento del Regimiento de Artillería de Costa núm. 3, a Jaén.

Huesca, Valentín Melero Gomara, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería núm. 20, a Huesca.

Málaga, Ventura Blanco Díaz, soltero, casado, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 3, a Huelva.

Málaga, Jacinto Romero Martín, soltero, Cabo de la Agrupación de Artillería de Melilla, a Huelva.

Zaragoza, Alipio Rodríguez Rodríguez, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, a Zaragoza.

Málaga Francisco Barrios Fernández, soltero, Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, a Huelva.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Lorenzo Jiménez Amal, soltero, Cabo de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a Avila.

Segunda Comandancia del 14.º Ter-

cio, Felipe Sánchez Rosario, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 31, a Valencia. (Interior.)

Lugo, Jaime Méndez Puente, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 12, a Burgos.

Málaga, Jenaro Tena Gallardo, soltero, Cabo del Batallón de Cazadores de Africa núm. 7, a Huelva.

Málaga, Juan Muriel Toledo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 17, a Huelva.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Trujillo Montero, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 1, a Cáceres.

Salamanca, Justo García Rollán, casado, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 26, a Zamora.

Salamanca, Emilio González Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 26, a Cáceres.

Guadalajara, Domingo Lozano Moreno, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Cuenca.

Salamanca, Nicanor Rodríguez, Montes, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 26, a Cáceres.

Toledo, Pablo Jerónimo Vázquez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 1, a Toledo.

Zaragoza, Babil Gómez Modrego, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 1, a Zaragoza.

Córdoba, Antonio Jiménez Torralbo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 9, a Ciudad Real.

Córdoba, José Ruiz Ruiz (4.º), casado, Cabo del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Málaga.

Sevilla, Juan Díaz Alba, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería número 8, a Huelva.

Valladolid, Pedro Cabeza Gordaliza, casado, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 13, a Burgos.

Málaga, José Vela Uceda, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 2, a Huelva.

Granada, Juan Arroyo Molina, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 2, a Alicante.

Badajoz, Antonio Guerrero Carretero, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 16, a Cáceres.

Murcia, Antonio Bravo Jiménez (2.º), soltero, Cabo de la Circunscripción Oriental de Melilla (Artillería), a Albacete.

Sevilla, José de Cabo Camps, casado, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 9, a Málaga.

Burgos, Gabino Ruiz Martínez, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Burgos.

Madrid, Jacinto Pérez Abia, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Avila.

Badajoz, Juan Cidoncha Vaquerizo, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Cáceres.

Zaragoza, Emilio Monclús Roger, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 19, a Huesca.

Badajoz, Antonio Suárez Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Cáceres.

Zamora, Angel Navas Hernández,

soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a Cáceres.

Segovia, José Villacorta Muñoz, casado, Cabo del Regimiento de Artillería pesada núm. 4, a Segovia.

Córdoba, Francisco Villareal Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Ciudad Real.

Córdoba, Francisco Castilla Calzado, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Ciudad Real.

Madrid, Isidro Sáez Esteve, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 3, a Avila.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Dámaso Villaverde Moreno, soltero, Cabo del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a Avila.

Guadalajara, Damián Hernando Pérez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 10, a Guadalajara.

Logroño, Jacinto López Martínez, (2.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 30, a Navarra.

Toledo, Julián Guzmán Hernández, soltero, Cabo del Batallón de Montaña núm. 6, a Cuenca.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Gabino Rebilla de la Calle, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 2, a Avila.

León, Gerardo Rodríguez Ferrero, casado, Cabo del Regimiento Artillería de Costa núm. 2, a León.

Granada, Juan Sánchez Aguado, soltero, Cabo del Batallón de Ingenieros de Tetuán, a Alicante.

Orense, Joaquín Prada Arias, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores núm. 8, a Oviedo.

Ciudad Real, Antonio Gómez Fernández (3.º), soltero, Cabo del Regimiento Caballería núm. 3, a Ciudad Real.

Huelva, Antonio Zarza García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 27, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Moisés de la Pinta Salomón, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería núm. 3, a Avila.

Alicante, Agustín Carrión Huertas, casado, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 33, a Alicante.

Cuenca, Emilio Pérez Fraile, soltero, Cabo de la Escuela Central de Tiro (Artillería), a Cuenca.

Soria, León Ayllón García, soltero, Cabo del Batallón de Pontoneros, a Soria.

Guadalajara, Julián Ibáñez Olmeda, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 1, a Guadalajara.

Teruel, Manuel Maicas Marqués, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 1, a Teruel.

Coruña, Jesús López Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Montaña núm. 2, a Oviedo.

Córdoba, Francisco Navas Moreno, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 8, a Ciudad Real.

Badajoz, Bartolomé Rivera González, soltero, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a Cáceres.

Pontevedra, Vicente Prado Rodríguez, soltero, marinero de la Brigada

- y Trozo de Vigo (Departamento marítimo de El Ferrol), a Oviedo.
- Palencia, Angel Gómez González (2.º), soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 3, a Burgos.
- Oviedo, Julián Vidal Postigo, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22, a Oviedo.
- Salamanca, Laureano García Hernández, soltero, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a Cáceres.
- Lugo, Arturo Conde Arias, soltero, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a Oviedo.
- Alicante, Cristóbal Mateos García, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Alicante.
- Jaén, Julián Nieves Barragán, soltero, soldado del Grupo de Auto-ame-tralladoras Cañones, a Jaén.
- Cuenca, Victoriano Merchante Martínez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 6, a Cuenca.
- Málaga, Felipe Ramírez Delgado, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Huelva.
- Murcia, Luis Lidó Hernández, casado, soldado de la Comandancia de Artillería de Larache, a Albacete.
- Orense, Aurelio Ameijeiras Riande, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa núm. 2, a Oviedo.
- Ciudad Real, Teodoro San Mora, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, a Ciudad Real.
- Santander, Jesús Alvarez Gutiérrez, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Guipúzcoa.
- Badajoz, Máximo Roblas Cumplido, casado, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Badajoz.
- Orense, Manuel Araujo Borrajo, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 29, a Oviedo.
- Zamora, Antonio Marino Fernando, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 4, a Cáceres.
- Oviedo, Manuel García García (19.º) soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 3, a Oviedo.
- Huelva, Santiago Pereira Moreno, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a Huelva.
- Zaragoza, Manuel Soler Peguero, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Huesca.
- Zamora, Emilio Aparicio Ramos, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 13, a Cáceres.
- Badajoz, Florencio López Galán, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 41, a Cáceres.
- Orense, César Rodríguez García, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, a Oviedo.
- Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Eleuterio de Marco Martínez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 17, al 19.º Tercio.
- Alava, Lesmes Greñú y Beltrán, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 42, a Navarra.
- Málaga, Carlos Reyes Rioboó, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Larache, a Huelva.
- Murcia, Fulgencio Pérez Perona, casado, soldado del Regimiento de Caballería núm. 10, a Albacete.
- Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Francisco Mota Morado, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 5, a Avila.
- Cuenca, Pedro Antón Ramos, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 2, a Cuenca.
- Toledo, Tomás Martín-Luengo Ruiz, soltero, soldado del Regimiento Artillería a pie núm. 1, a Toledo.
- Guadalajara, Sotero Abad Ramos, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada núm. 3, a Guadalajara.
- Badajoz, José Godoy Expósito, soltero, soldado de la Escuela de Equitación Militar, a Cáceres.
- Córdoba, Ramón Ventura Pachón, soltero, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a Ciudad Real.
- Primera Comandancia del 14.º Tercio, Gregorio Fernández Poveda, casado, soldado del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a Madrid.
- Badajoz, Agustín Fernández Carroza, soltero, soldado de la segunda Comandancia de Intendencia, a Cáceres.
- Ciudad Real, Angel Cuadra Nieto, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Ciudad Real.
- Guadalajara, Rufino Ricote Muñoz, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 10, a Guadalajara.
- Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Jiménez Martínez, soltero, soldado del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, al 4.º Tercio.
- Almería, Antonio Carreño Egea, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 4, a Albacete.
- Lugo, Juan Fernández Alonso, (4.º), soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, a Oviedo.
- Granada, Rafael Montero Sanjuán, casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 15, a Málaga.
- Murcia, Antonio García Gálvez, casado, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 7, a Albacete.
- Murcia, Gregorio Martínez Pérez, (2.º), soltero, soldado de Aviación Militar (Fuerzas Aéreas de Tetuán), a Albacete.
- Córdoba, Francisco Muñoz Jurado, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 15, a Ciudad Real.
- Soria, Faustino Manchado Martínez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 5, a Soria.
- Valladolid, Cándido Gómez Calvo, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 22, a Burgos.
- Valladolid, Leopoldo Reguero Alonso, soltero, soldado del Regimiento Artillería a pie núm. 4, a Burgos.
- Alava, Lázaro Quintana Orive, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 24, a Navarra.
- Burgos, Valeriano Ortega Cuiñado, casado, soldado del Regimiento Artillería ligero núm. 11, a Burgos.
- Badajoz, Nicolás Campos Akcoventas, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 1, a Cáceres.
- Valladolid, Eugenio Rodríguez Juanes, soltero, soldado del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, a Burgos.
- Ciudad Real, Felipe Valentín León, soltero, soldado del Depósito Central de Remonta y Compra, a Ciudad Real.
- Zamora, Jesús Rodríguez Barrios, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 14, a Cáceres.
- Murcia, Matías Aguila Martínez, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Alicante.
- Córdoba, Rafael Ruiz Espinosa, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 3, a Ciudad Real.
- Salamanca, Manuel Jiménez Hernández, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, a Cáceres.
- Primera Comandancia del 19.º Tercio, Miguel Soñen Peralta, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 20, al 19.º Tercio.
- Badajoz, Alonso Mateo, soltero, soldado del Regimiento Artillería a pie número 4, a Cáceres.
- Córdoba, Rafael Baena Sandoval, casado, soldado de la Comandancia de Sanidad Militar, a Málaga.
- Córdoba, Francisco Jiménez Castriello, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 3, a Ciudad Real.
- Jaén, Fermín Entrenas Vargas, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a Jaén.
- Zamora, Saturio Bártulo del Arco, soltero, soldado del Regimiento Artillería pesada núm. 3, a Cáceres.
- Guadalajara, Mariano Jodrá de la Cruz, soltero, soldado del Batallón de Pontoneros, a Guadalajara.
- Jaén, Pedro Santonja Pizarro, soltero, soldado del regimiento Artillería a pie núm. 1, a Jaén.
- Málaga, Aurelio Barea Muñoz, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 17, a Huelva.
- Guadalajara, Paulino Andrés Varanda, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 10, a Guadalajara.
- Salamanca, Eduardo Vicente Hernández, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5, a Cáceres.
- Zamora, Antonio Sánchez Inés, casado, soldado del Regimiento de Artillería Pesada núm. 4, a Zamora.
- Santander, Francisco Perojo Lavín, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Ligera núm. 11, a Navarra.
- Córdoba, Manuel Rosales Avila, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 8, a Ciudad Real.
- Primera Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Sánchez de Alcázar Garrido, soltero, soldado del Depósito Central de Remonta y Compra, a Guadalajara.
- Oviedo, Alfredo Alvarez Suárez, soltero, soldado del Batallón de Montaña núm. 1, a Oviedo.
- Palencia, Antonio Arroyo Pérez, casado, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, a Palencia.
- Burgos, Isidro Barriuso García, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, a Burgos.
- Córdoba, Manuel Serrano Castro, casado, soldado del Regimiento de Artillería Ligera núm. 4, a Málaga.
- Vizcaya, Eugenio Manero García,

casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 12, a Alava.

Zaragoza, Francisco Aznares Cebrián, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 19, a Huesca.

León, Emilio Santalla Nistal, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 16, a Soria.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Manuel Cuevas Ruiz, casado, obrero de segunda de la Brigada Obrera y Topográfica, a Cuenca.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Victoriano Martínez Montero, soltero, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica, al 4.º Tercio.

Granada, José Morillas Ruiz, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 17, a Alicante.

Córdoba, Manuel Rusi Míguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa núm. 1, a Jaén.

Alava, Marcos Alonso Angulo, casado, Sargento del Regimiento Infantería núm. 32, a Alava.

Badajoz, Manuel Urbano Durán, soltero, Sargento del Regimiento Infantería núm. 16, a Cáceres.

Valencia, José Martínez Huertas, soltero, Sargento del Batallón Zapadores Minadores núm. 3, a Valencia, interior.

Salamanca, Benedicto Vivas Sánchez, soltero, Sargento del Regimiento Artillería a Pie núm. 1, a Cáceres.

Almería, Francisco Soriano Molina, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 33, a Huelva.

Cáceres, Florencio Gómez Vidal, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 21, a Cáceres.

Salamanca, Santos Moreno-Vaquero y Naharros, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, a Cáceres.

Burgos, Urbano Martínez Díez, soltero, Cabo del Regimiento núm. 30, a Burgos.

Granada, Pedro Sebaquebas Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 2, a Alicante.

Málaga, Julián Bernal Díaz, soltero, Cabo del Batallón Cazadores África núm. 1, a Huelva.

Granada, Juan Cabezas Pérez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 4, a Alicante.

Málaga, Jesús López Martínez (3.º), soltero, Cabo del Batallón Cazadores África núm. 1, a Huelva.

Granada, Juan Fernández Sánchez (4.º), soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, a Alicante.

Madrid, Domingo Escobar Lorenzo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 2, a Avila.

Badajoz, Rafael Murillo Galán, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 16, a Cáceres.

Teruel, Simón Gómez Monzón, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 10, a Teruel.

Cáceres, Juan Hitos Pulido, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Cáceres.

Málaga, Juan Valle Hernández, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a Huelva.

León, Mauricio Martínez Robles, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería núm. 36, a Gerona.

Segovia, Fernando González Martín, casado, Cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 13, a Segovia.

Burgos, Guillermo Maestro Vecino, soltero, Cabo de la Sección de destinos de la sexta división orgánica, a Burgos.

León, Luis Pérez Alonso, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 36, a Burgos.

Valencia, Ildefonso Molina Martínez, soltero, Cabo de la segunda Comandancia de Intendencia, a Valencia, interior.

Badajoz, Clemente Fidalgo Chaves, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 31, a Cáceres.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Pedro Rodríguez Martín (2.º), casado, Cabo del Regimiento Infantería núm. 1, a Cuenca.

Lugo, Jesús Blanco Ferreiro, casado, Cabo de la Comandancia de Sanidad Militar, a Coruña.

Salamanca, José García Sánchez (13.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 26, a Cáceres.

Cáceres, Melchor Gómez Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 31, a Cáceres.

Valencia, Manuel López Gil, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligero núm. 5, a Alicante.

Málaga, Secundino Sánchez Alvarez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 4, a Huelva.

Málaga, Francisco Martínez García (12.º), soltero, Cabo de la Comandancia Artillería de Melilla, a Huelva.

Málaga, Fortunato Muñoz Hinarejos, soltero, Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, a Huelva.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Elías Garrido Cano, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 34, al 19.º Tercio.

Madrid, Juan Martín Vicente (2.º), soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Avila.

Segovia, Angel Barrios Peña, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 13, a Segovia.

Madrid, Alfonso Ruiz López, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Avila.

Ciudad Real, Julián Orovio Villafuerte, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Ciudad Real.

Salamanca, Angel Ruano Herrero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 26, a Cáceres.

Oviedo, Carlos García Valle, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 27, a Oviedo.

Córdoba, Alfonso Arévalo Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Transmisiones, a Málaga.

Valladolid, Enrique Martínez Garcés, casado, Cabo del Regimiento Infantería núm. 13, a Burgos.

Teruel, Luis Ríos Expósito, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 5, a Teruel.

Málaga, Luis Tenllado Muñoz, sol-

tero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Huelva.

Burgos, Abundio García Alonso, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Burgos.

Granada, Joaquín Morales Martín, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 38, a Alicante.

Huesca, Eusebio Viñuales Santolaria, soltero, Cabo del Batallón Cazadores África núm. 5, a Huesca.

Cáceres, Julián Manzano Gutiérrez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería pesada núm. 4, a Cáceres.

Guadalajara, Casto Clemente López, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a Guadalajara.

Albacete, Jesús López Sánchez (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 7, a Albacete.

Zaragoza, Saturnino Laguna Sáinz, Cabo del Regimiento Infantería número 19, a Zaragoza.

Córdoba, Agustín Martínez Paez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 3, a Ciudad Real.

Burgos, Celestino Artiguez Quintana, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Burgos.

Málaga, Luis Viñola García, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 4, a Huelva.

Zaragoza, Antonio Trullenque Abadía, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 12, a Huesca.

Badajoz, Fernando Moruco López, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Cáceres.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José Lorenzo Cordero, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 3, a Avila.

Cádiz, Conrado Vargas de la Rivas, soltero, marinero de la Comandancia Marina de Cádiz, a Huelva.

Burgos, Eusebio Sagrado García, soltero, soldado de la tercera Comandancia de Intendencia, a Soria.

Burgos, Ceferino del Hoyo Lázaro, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 30, a Soria.

Castellón, José Mallasen Blasco, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 5, a Castellón.

Granada, Lucas Villafranca García, soltero, soldado de la cuarta Comandancia de Intendencia, a Alicante.

Madrid, Victoriano Basurto Zabala, casado, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a Cuenca.

León, Marcelino Torices González, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Soria.

Guadalajara, Ecequiel Yebes Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación a Guadalajara.

Cáceres, Antonio Redondo Fernández, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Cáceres.

Granada, Antonio Gómez Aranda, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 4, a Málaga.

Córdoba, Carlos Almenara Montoro, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Almería.

Soria, Felipe Martínez Martínez, soltero, soldado del Depósito de Dis-

ponibles del Regimiento Infantería número 5, a Soria.

Badajoz, Fernando Delgado de Salas, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 16, a Badajoz.

Valencia, Manuel Cubel Sánchez, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores núm. 3, a Valencia Interior.

Málaga, Eleuterio Ariza Ariza, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 17, a Huelva.

Badajoz, José Nuño Murillo, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Cáceres.

Ciudad Real, José López Gormaz, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Tetuán, a Ciudad Real.

Granada, Jesús Molinero González, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 4.º Tercio.

Granada, José Romero Delgado, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 7, a Alicante.

Córdoba, Miguel Rica Higuera, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a Ciudad Real.

Orense, Alfredo Muñio Gómez, casado, soldado del Batallón de Montaña núm. 3, a Orense.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Félix Rodríguez Briceño, casado, obrero de 2.ª de la Brigada Obrera y Topográfica, a Cuenca.

Valladolid, Dimas Martín Hernández, casado, soldado del Batallón Montaña núm. 4, a Burgos.

Córdoba, Rafael López Lora, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Ciudad Real.

Soria, Encarnación Alvarez Martínez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 31, a Ciudad Real.

Palencia, Teodoro Roldán Toribio, soltero, soldado del Regimiento Artillería a Pie núm. 3, a Navarra.

Granada, José Jiménez Rodríguez (7.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 4, a Alicante.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Juan Vena Gach, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 1, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Francisco García Tirado, casado, soldado del Regimiento de Infantería número 16, a Cuenca.

Badajoz, Justo Hernán Pedroso, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 2, a Cáceres.

Toledo, Lorenzo Bautista López, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 6, a Cuenca.

Granada, Manuel Bustos Díaz, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 31, a Alicante.

Málaga, Miguel Fernández Valverde, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 17, a Almería.

Albacete, José Jiménez Ferrer (12.º), soltero, soldado del Regimiento Artillería a Pie núm. 4, a Albacete.

Orense, Eladio Domínguez Gallego, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 5, a Guipúzcoa.

Guadalajara, Baltasar Sanz Barahona, soltero, soldado del Regimiento Artillería a Pie núm. 3, a Guadalajara.

Baleares, Antonio Literas Sitjar, soltero, soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 1, a Baleares.

Badajoz, Juan Iglesias Hidalgo, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a Cáceres.

Albacete, Fructuoso González Maestro, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 5, a Albacete.

Segovia, Pedro Gutiérrez Sebastián, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 13, a Segovia.

Córdoba, Juan Ariza Luque, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 3, a Ciudad Real.

Cáceres, Francisco Cava Domínguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería a Pie núm. 4, a Cáceres.

Granada, José García Navarro, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 4, a Alicante.

Córdoba, Felipe Martínez Carrillo, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 33, a Ciudad Real.

Granada, José Martín Martín (14.º) soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 7, a Alicante.

Ciudad Real, Leoncio Pardo Orovic, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 2, a Ciudad Real.

Albacete, Miguel Hernández Simón, casado, soldado del Batallón Zapadores Minadores núm. 3, a Albacete.

Cuenca, Francisco Rivero Rubio, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 1, a Cuenca.

Cádiz, Salvador Jiménez Toledo, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 3, a Huelva.

Málaga, Cristóbal Romero Alvarez, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores núm. 2, a Huelva.

Granada, Joaquín Lopera Castillo, soltero, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez, a Alicante.

Cáceres, Paulino Buenvarón Mateos, soltero, soldado de la Academia Especial de Caballería, a Cáceres.

Albacete, Ricardo Felipe Mansilla, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa núm. 3, a Albacete.

Albacete, Rafael González Soria, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa núm. 3, a Albacete.

Granada, Francisco Gil Delgado, soltero, soldado del Regimiento Artillería, Ligera núm. 4, a Barcelona (Móvil.)

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Remigio López Cebollero, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 6, a Avila.

Córdoba, Juan Chumillas Navas, casado, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a Málaga.

Badajoz, Fernando Vares Naranjo, soltero, soldado del Regimiento Artillería a Pie núm. 1, a Ciudad Real.

Ciudad Real, Aurelio Durán Trujillo, soltero, soldado de la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, a Ciudad Real.

Córdoba, Antonio Chacón Esquina, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Ciudad Real.

Zamora, Máximo González del Cam-

po, soltero, soldado del Regimiento Artillería Montaña núm. 2, a Ciudad Real.

Guadalajara, Eusebio García Ramos, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Guadalajara.

Córdoba, Petronilo Fernández Gutiérrez, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Ciudad Real.

Salamanca, Germán Prieto González, soltero, soldado del Regimiento Artillería a Pie núm. 4, a Segovia.

Zamora, José Olivera Fariza, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 13, a Segovia.

Granada, Antonio Moreno Pino, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 33, a Almería.

Córdoba, Martín Benítez Jurado, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Ciudad Real.

Granada, Antonio Martín Rodríguez (6.º), soltero, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez, a Alicante.

Granada, Matías Valverde Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 17, a Alicante.

Valencia, Salvador Villeta López, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 3, a Valencia (Interior.)

Córdoba, Antonio Alba Cañero, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a Ciudad Real.

Burgos, Primo Roncero Aparicio, soltero, Sargento del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Navarra.

Ciudad Real, Lorenzo Madrid Díaz, soltero, sargento del Regimiento Artillería Ligera núm. 1, a Ciudad Real.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Javier Hernández Allente, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, al 19.º Tercio.

Badajoz, Alonso Guerra Alvarez, casado, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Badajoz.

Málaga, Sebastián Ledesma Benítez, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Costa, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Marcelino López Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a Avila.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Braulio Rubio Quintero, soltero, Cabo del Regimiento Zapadores Minadores, a Avila.

Sevilla, José Palomo Parrilla, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Huelva.

Sevilla, Jesús Rubio Martín, soltero, Cabo de la Escuela Central de Tiro, (Infantería), a Huelva.

Zaragoza, Casildo Omeda González, soltero, Cabo del Regimiento de Zapadores Minadores, a Huesca.

Burgos, Tomás Lucio Campillo, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Segovia.

Cádiz, Cándido Rosado Rojas, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 15, a Huelva.

Málaga, Manuel López Pláncadas, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Pedro Cerezuela Garvín, casa-

do, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a Cuenca.

Badajoz, Martín Lencero Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 16, a Avila.

Murcia, Santiago Pallarés Muñoz, soltero, Cabo del Regimiento Artillería pesada núm. 2, a Albacete.

Madrid, Miguel Margotón González, soltero, Cabo del Regimiento Ferrocarriles, al 4.º Tercio.

Burgos, Gregorio Ayala Núñez, casado, Cabo del Regimiento Artillería pesada núm. 3, a Burgos.

Córdoba, Rafael Gómez Gallardo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería a pie núm. 1, a Ciudad Real.

Cáceres, Mariano Murillo Izquierdo, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, a Avila.

Burgos, Mauricio Sanz Sanz, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Montaña núm. 2, a Avila.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Salazar Castillo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería a Caballo, a Guadalajara.

Cuenca, Juan Manzano Canales, soltero, Cabo del Regimiento de Zapadores Minadores (Depósito Regimental), a Cuenca.

Sevilla, Luis Pizarro Rocho, soltero, Cabo de la segunda Brigada de Artillería, a Huelva.

Coruña, Emilio Lóuez Castro, soltero, Cabo de Infantería Marina (Base Naval de El Ferrol), a Segovia.

Cáceres, Pedro Castela Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Zapadores Minadores, a Avila.

Almería, Domingo Serrano Pérez, soltero, Cabo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Albacete.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Eduardo Brabo Criado, casado, Cabo del Batallón Ingenieros de Melilla, a Cuenca.

Guadalajara, Mariano Botija García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería 22, a Guadalajara.

Jaén, Manuel Gerón Galdón, casado, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 1, a Jaén.

Soria, Víctor Pérez Santolaya, soltero, Cabo del Regimiento Artillería número 9, a Soria.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Miguel Cánovas Cárcel, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 6, al 19.º Tercio.

Vizcaya, Demetrio Alarieta Iriondo, casado, Cabo del Regimiento Artillería montada núm. 2, a Alava.

Salamanca, Martín Villoria de Dios, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 14, a Avila.

Palencia, Felipe Viciosa Plaza, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 30, a Soria.

Zaragoza, Miguel Jimeno Sánchez, soltero, Cabo del Parque Divisionario de Artillería núm. 5, a Huesca.

Valladolid, Luis Esteban Muñoz, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Melilla, a Segovia.

Guadalajara, Ricardo Atienza Gobo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería pesada núm. 3, a Guadalajara.

Salamanca, Eleuterio Egido Gonzalo, soltero, Cabo del Centro de Trans-

misiones y Estudios tácticos de Ingenieros, a Avila.

Badajoz, Manuel Benítez Vigarío, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, a Avila.

Granada, Francisco Urbano Urbano, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 4, a Alicante.

Salamanca, Jesús Gil Vicente, casado, Cabo del Batallón de Ametralladoras núm. 2, a Zamora.

Lugo, José Costa Castro, soltero, Cabo de la cuarta Comandancia de Intendencia, al 19.º Tercio.

Cáceres, Francisco Gómez Preciado, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 14, a Huelva.

Málaga, Antonio Páez Reina, casado, soldado del Regimiento Infantería número 16, a Almería.

Toledo, Florencio Martín Tapia, viudo, corneta del Centro de Movilización y Reserva núm. 1, a Toledo.

Málaga, Manuel Sánchez Gómez (1.º), soltero, legionario del Tercio, a Huelva.

Málaga, Bartolomé Pacheco Merino, soltero, marinero de la Comandancia de Marina de Málaga, a Huelva.

Zaragoza, Benigno de Torres Martínez, soltero, corneta del Regimiento Infantería número 22, a Huesca.

Granada, Manuel Amate Molino, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Almería.

Badajoz, Antolín de Paz Alonso, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Honorato Otero Lasso, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Cuenca.

Lugo, Angel Diaz Gada, viudo, soldado del Regimiento Artillería ligera número 1, al 19.º Tercio.

Córdoba, Joaquín Gama Alhama, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a Ciudad Real.

Murcia, Angel Espinosa Caballero, soltero, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica, a Albacete.

Córdoba, Juan Molina de la Coba, soltero, soldado de la tercera Escuadra de Aviación Militar, a Ciudad Real.

Huesca, Joaquín Aznares López, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 9, a Huesca.

Córdoba, Francisco Reyes Pérez, soltero, soldado del Regimiento Artillería a pie núm. 1, a Ciudad Real.

Huesca, Benito Ciria Ciria, soltero, soldado del Centro Movilización y Reserva núm. 9, a Huesca.

Cádiz, Francisco Lozano Gómez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de costa núm. 1, a Huelva.

Teruel, Virgilio Yuste Yuste, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 9, a Teruel.

Badajoz, Justo Sánchez Gómez, soltero, soldado del Centro Movilización y Reserva núm. 2, a Huelva.

Badajoz, Evaristo Calderón Almagro, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie número 1, a Huelva.

Córdoba, Arcadio Pareja Carrillo, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Ciudad Real.

Zamora, Baltasar García Juan, soltero, soldado del Regimiento Ferrocarriles, a Avila.

Burgos, Lorenzo Pérez Cereceda, soltero, corneta del Centro Movilización y Reserva núm. 11, a Burgos.

Sevilla, José Campos Sepúlveda, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 9, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Andrés Chicharro Ricote, soltero, soldado del Centro Movilización y Reserva núm. 10, a Cuenca.

Cádiz, Salvador Guerrero Valiente, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Melilla, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Enrique López García, soltero, soldado de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, a Cuenca.

Burgos, Fortunato Martínez Puento, soltero, soldado del Centro Movilización y Reserva núm. 11, a Avila.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Frutos Gil López, soltero, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a Cuenca.

Córdoba, José Escobar Sánchez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Ciudad Real.

Logroño, Maximiano García Sáenz, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 24, al 19.º Tercio.

Almería, Pedro Llanos Carmona, soltero, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a Albacete.

Baleares, Bartolomé Rotger Cerdá, soltero, soldado del Grupo Mixto Artillería núm. 1, a Baleares.

Badajoz, Juan Robado Ayala, soltero, soldado del Regimiento Artillería a pie núm. 1, a Huelva.

Vizcaya, Félix Santiago Simón, soltero, soldado del Regimiento Artillería a pie núm. 3, al 19.º Tercio.

Teruel, Pedro Hernández Gómez, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 9, a Teruel.

Lugo, Marcelino López Dacal, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 32, a Lérida.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José Cerviño Cifuentes, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 13, a Cuenca.

Badajoz, Blas Amigo Cortés, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 16, a Huelva.

Córdoba, Luis Rosal Cuesta, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 1, a Ciudad Real.

Huesca, Enrique Serrate Ayneza, soltero, soldado del Batallón Pontoneros, a Huesca.

Cuenca, Antonio López Bustos, soltero, soldado del Centro Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, a Cuenca.

Salamanca, Feliciano Sánchez García, casado, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 14, a Zamora.

Guadalajara, Lucio Andrés Clemente, soltero, soldado del Centro Movilización y Reserva núm. 10, a Guadalajara.

Málaga, José Jiménez Gutiérrez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 2, a Huelva.

Lugo, Balbino Castro Marey, sol-

tero, soldado del Regimiento Infantería núm. 8, a Lérida.

Sevilla, Francisco Roldán Rosa, casado, soldado del Regimiento Cazadores Caballería núm. 8, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Pedro de Blas Flores, casado, soldado del Regimiento Transmisiones, a Cuenca.

Granada, Miguel Benítez Cuenca, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 4, a Alicante.

Cáceres, Tomás Corrales Pereira, viudo, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Cáceres.

Guadalajara, Félix Matamala Alonso, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, al 4.º Tercio.

Jaén, Teodoro Conde Olmo, soltero, soldado del Batallón de Pontoneros, a Jaén.

Zamora, José Segurado Mateos, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 13, a Avila.

Pontevedra, Manuel Abarellos Casal, casado, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 16, a Pontevedra.

Salamanca, Clodoaldo Paniagua Barbero, casado, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5, a Zamora.

Salamanca, Rafael Rodríguez de Dios, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5, a Avila.

Guadalajara, Manuel López Ruiz, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 9, a Guadalajara.

León, Antonio Martínez Sánchez (6.º), casado, soldado del Regimiento Artillería a pie núm. 4, a León.

Guadalajara, Juan Delgado de Lafuente, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 1, a Guadalajara.

Córdoba, Rafael Lozano Mendoza, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 17, a Ciudad Real.

Granada, Manuel Prieto Molina, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa núm. 3, a Alicante.

Sevilla, Ezequiel Gutiérrez Carmoña, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Huelva.

Toledo, Agustín Garrido García, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 3, a Guadalajara.

Córdoba, Antonio Jurado Luque, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a Ciudad Real.

Ciudad Real, Teodoro Fernández Calvo, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 3, a Ciudad Real.

Guadalajara, Agustín del Amo Vergara, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 1, a Guadalajara.

Lugo, Eugenio Arias Domínguez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 8, a Gerona.

Córdoba, Andrés Montenegro Murillo, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Tenerife, a Ciudad Real.

Badajoz, Francisco Cortijo Grande, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 16, a Huelva.

Córdoba, Antonio Ortega Reina,

soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 15, a Ciudad Real.

Córdoba, Antonio Acosta Manzano, casado, soldado del Regimiento Artillería pesada núm. 1, a Ciudad Real.

Guipúzcoa, Marcelino Herránz Mardones, soltero, Cabo del Regimiento Artillería pesada núm. 3, a Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Pérez Serrano, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 38, a Cuenca.

Segovia, Benito Martín Sánchez, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 13, a Segovia.

Guadalajara, Julián Martín Casado, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Guadalajara.

Navarra, José López Echarrri, soltero, soldado del Regimiento Artillería a pie núm. 3, a Navarra.

Málaga, José Martín Ruiz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Angel Calvo Nebreda, casado, soldado de la Primera Comandancia de Sanidad Militar, a Cuenca.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Manuel Puga Martínez, soltero, Sargento del Regimiento Infantería número 8, a Cuenca.

Alicante, Pascual López García, casado, Sargento del Regimiento Infantería núm. 4, a Alicante.

Cádiz, José Engo Plazuelo, soltero, Sargento del Regimiento Artillería de Costa núm. 1, a Huelva.

Zamora, Valentín García González (2.º), soltero, Sargento del Regimiento Infantería núm. 35, a Avila.

Burgos, Daniel Pereda Brizuela, soltero, Sargento del Regimiento Infantería núm. 30, a Segovia.

Huelva, Pedro Reveriego Duque, soltero, Sargento del Regimiento Infantería núm. 9, a Huelva.

Badajoz, Faustino Valderrama Moreno Vaquerizo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 16, a Huelva.

Sevilla, Francisco Ovejo Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a Huelva.

Valladolid, José Sánchez Gutiérrez (3.º), casado, Cabo del Regimiento Infantería núm. 32, a Burgos.

Málaga, Juan Serrán Moreno, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Aquilino Ruiz Palomino, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a Cuenca.

Guipúzcoa, Miguel Martínez Hidalgo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería pesada núm. 3, a Santander.

Cáceres, Felipe Avila Díaz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 21, a Cáceres.

Salamanca, José López Moya, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 26, a Segovia.

Burgos, Toribio García González, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Oviedo.

Salamanca, Cristóbal Lorenzo Riesco, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 26, a Segovia.

Oviedo, Esteban Martín Ibáñez, ca-

sado, Cabo del Regimiento Infantería número 23, a Oviedo.

Granada, Juan Jiménez Morillas (2.º), casado, Cabo del Regimiento Infantería núm. 2, a Almería.

Salamanca, José Martín Campo, soltero, Sargento del Regimiento Infantería núm. 26, a Segovia.

Cáceres, Martín Barroso Palacios, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 21, a Ciudad Real.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Rafael Pérez Galán, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 34, al 19.º Tercio.

Málaga, Nicolás Navarro Cabello, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 17, a Huelva.

Albacete, Juan Segovia Alfaro, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a Albacete.

Málaga, Alfonso Chacón Donoso, soltero, Cabo del Batallón de Ingenieros de Melilla, a Huelva.

Coruña, Manuel Sánchez Maiceras, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 8, al 19.º Tercio.

Coruña, Andrés Rodríguez Astray, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al 19.º Tercio.

Alava, Florencio Vázquez Rello, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, al 19.º Tercio.

Burgos, Félix Alonso Alcalde, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a Avila.

Salamanca, Idefonso Calvo Prieto, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 26, a Avila.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José González Mellado, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a Cuenca.

Valladolid, Felipe Martín Fernández, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de la Zona Occidental de Ceuta, a Avila.

Cádiz, Manuel Almazán Benítez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 15, a Huelva.

Logroño, Félix Colina Metola, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 14, al 19.º Tercio.

Málaga, Miguel Serrano Caballero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 17, a Huelva.

Sevilla, Juan Barrios López, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Huelva.

Alicante, Manuel Rocamora Mateo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 5, a Alicante.

Cáceres, Pablo Blanco Valdestillas, casado, Cabo del Regimiento Infantería núm. 21, a Cáceres.

Málaga, Tomás González Galán, soltero, Cabo de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a Huelva.

Toledo, Alfonso Carmena Estévez, casado, Cabo del Regimiento Infantería núm. 10, a Cuenca.

Cuenca, Rafael López Izquierdo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería a caballo, a Cuenca.

Lugo, Indalecio de Castro López, casado, Cabo del Batallón de Montaña núm. 8, a Orense.

Alava, Cándido Zubia Lascaraín, soltero, Cabo del Regimiento Artille-

ría de Montaña núm. 2, al 19.º Tercio.

Murcia, D. Francisco Navarro Palacios, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 10, a Alicante.

Zamora, Saturnino Bragado Recio, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera núm. 9, a Avila.

Sevilla, Juan del Pino Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de costa núm. 3, a Huelva.

Valencia, Diego Avila Vaquero, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 13, a Valencia (Interior).

Baleares, Mateo Picornell Bibiloni, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28, a Baleares.

Cáceres, Teófilo Márquez Mena, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Segovia.

Zaragoza, Miguel Olíver Ferriol, soltero, soldado de la Compañía de Sanidad militar de Baleares, a Huesca.

Cádiz, Francisco Gómez Barranco, soltero, soldado de Infantería de Marina (Base Naval de Cádiz), a Huelva.

Madrid, Dionisio Núñez Agudo, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Guadalajara.

Córdoba, Antonio Arrabal Fernández, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a Ciudad Real.

Cádiz, Antonio Gil Carretero, casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 15, a Huelva.

Salamanca, Heliodoro Moro Benito, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie núm. 4, a Avila.

Granada, Francisco Hermoso Martínez, soltero, soldado del Batallón de Ingenieros de Tetuán, a Huelva.

Coruña, Constantino Brocos Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, al 19.º Tercio.

Granada, Diosdado Ruiz Moreno, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 35, a Huelva.

Málaga, Francisco Benítez Mateos, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a Huelva.

Lugo, Benigno Lagares López, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 16, al 19.º Tercio.

Alava, Severiano Silván Casén, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, al 19.º Tercio.

Badajoz, Fernando González Matamoros, soltero, soldado de Aviación militar (Fuerzas Aéreas de Africa), a Castellón.

Toledo, José Leñero Pérez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 10, a Cuenca.

Badajoz, José Arévalo Iglesias, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 1, a Castellón.

Sevilla, Pablo Cervajal Cifra, soltero, soldado del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, a Huelva.

Lugo, Aniceto Monrriño Vieja, soltero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21, al 19.º Tercio.

Granada, Gregorio Molina Gómez, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Huelva.

Palencia, Segundo Franco Andrés, soltero, soldado del Batallón de Infantería Ciclista, a Segovia.

Jaén, Rafael Fernández Ayala, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a Huelva.

Orense, Antonio Urbano Pellón, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 11, al 19.º Tercio.

Orense, Bernardo González Fernández, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, al 19.º Tercio.

Coruña, Manuel Ares Laje, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 19.º Tercio.

Oviedo, Ricardo García González, soltero, soldado de Infantería de Marina (Base Naval Principal de El Ferrol), a Castellón.

Zamora, Rafael Alonso Mediero, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 14, a Avila.

Palencia, Lucio Merino Ramos, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Larache, a Segovia.

Teruel, Gregorio Juste Gómez, casado, soldado del Regimiento de Aerostación, a Teruel.

Segovia, Valentín Martín Cerezo, soltero, soldado del Batallón Infantería ciclista, a Segovia.

Córdoba, José Muñoz Estable, soltero, soldado del Regimiento Cazadores Caballería núm. 8, a Ciudad Real.

Logroño, Calixto Sáenz López (2.º), casado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 14, a Logroño.

Orense, Camilo Menar Bernárdez, soltero, soldado del Batallón de Montaña núm. 8, al 19.º Tercio.

Segovia, David Barbero Hernández, soltero, soldado del Regimiento Ferrocarriles, a Segovia.

Lugo, Rodrigo Iglesias Pombo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 23, al 19.º Tercio.

Salamanca, Abel Vicente Díez, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 26, a Avila.

Cáceres, Hilario Bautista Martín, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, a Castellón.

Ciudad Real, Juan Maroto Valencia (2.º), soltero, soldado del Regimiento Artillería de costa núm. 3, a Ciudad Real.

La Coruña, Jesús Moreira Valiño, soltero, soldado del Regimiento Artillería de costa núm. 2, al 19.º Tercio.

Badajoz, Francisco Nuño Murillo, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 2, a Castellón.

Ciudad Real, Faustino Cuadrado Cabanillas, soltero, soldado del Regimiento de Caballería núm. 3, a Ciudad Real.

Málaga, Francisco Mateos Padilla, casado, soldado del Regimiento Artillería ligera núm. 4, a Huelva.

Oviedo, Modesto García Fernández, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores núm. 8, a Castellón.

Barcelona, Raimundo Gil González, casado, soldado del Regimiento Infantería núm. 4, a Barcelona.

Segovia, Lorenzo Gutiérrez García, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 31, a Segovia.

Segovia, Alejandro Marina Moreno, soltero, Sargento del Regimiento Zapadores Minadores, a Segovia.

Valencia, Estanislao Fayos Sanz, soltero, Sargento del Regimiento Infantería núm. 7, a Valencia (Interior).

Almería, Diego Ruiz Morales, soltero, Cabo del Batallón Ametralladoras núm. 3, a Huelva.

Alicante, Juan Mesas Requena, soltero, Músico de tercera del Regimiento Infantería núm. 38, a Alicante.

Cádiz, Alfonso Serrano Cánovas, soltero, Cabo de la Escuela Central de Tiro (Sección de Artillería de costa), a Huelva.

León, Angel Paz Morla, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a Castellón.

Ciudad Real, Antonio del Hoyo Mohino, viudo, Cabo del Batallón Zapadores Minadores núm. 2, a Ciudad Real.

Guadalajara, Florencio Arredondo Cano, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera núm. 3, a Guadalajara.

Córdoba, Juan Caballero Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 2, a Ciudad Real.

Zamora, Gonzalo Vega Huertas, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a Zamora.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Herrera Abás, casado, Cabo del Regimiento Caballería número 9, a Barcelona.

La Coruña, Andrés Raña Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de costa núm. 2, a La Coruña.

Ciudad Real, Segundo Coello Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 31, a Ciudad Real.

Toledo, Fermín Rodríguez Blázquez, soltero, Cabo de la Caja Recluta de Toledo, núm. 3, a Cuenca.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Iglesias González, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a Cáceres.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Bautista González Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 32, a Cuenca.

Lugo, David Díaz Río, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 8, a Pontevedra.

Huesca, Antonio Castillo Dueso, soltero, Cabo del Regimiento Artillería pesada núm. 3, a Huesca.

Palencia, Hipólito Santos Mediavilla, soltero, Cabo del Regimiento Caballería núm. 5, a Castellón.

Córdoba, José Santolúcia Rodríguez, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Ciudad Real.

Cádiz, Eduardo Mena Moreno, soltero, soldado del Regimiento Infantería núm. 15, a Huelva.

Málaga, Pablo Ramos Espiñón, soltero, legionario del Tercio, a Huelva.

(Concluirá)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

En el expediente de que se hará mención, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Visto el expediente incoado por el oficial de Artillería D. Vicente Montesinos Pérez, sobre conmutación de asignaturas aprobadas en la Academia de Artillería por sus análogas de la Facultad de Ciencias químicas de la Universidad de Granada:

Vista la hoja de estudios del interesado, donde detalla las asignaturas que constituyen el plan de enseñanza, y que tiene aprobadas, en la Academia de Artillería:

Resultando que el Decano de la Facultad correspondiente informa aduciendo casos de conmutación de este género resueltos por la Superioridad para otros oficiales de Artillería, por órdenes de 30 de mayo de 1927 y 15 de marzo de 1929:

Resultando que el interesado solicita se le conceda la aplicación de dos matrículas de honor, que no pudo aplicar por razones de su cargo oficial, para utilizarlas en el presente curso:

Considerando que la aplicación de matrículas de honor podría concederse en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 30 de diciembre de 1925, pero que la comparación de los estudios, en cuanto a su reciprocidad y valor técnico, no son de índole administrativa,

El Negociado y Sección del Ministerio proponen que se conceda la aplicación de matrículas de honor solicitada; y en cuanto a la conmutación de asignaturas, se consulte la autorizada opinión del Consejo Nacional de Cultura.

Este Consejo considera que puede accederse a la conmutación de disciplinas solicitada por D. Vicente Montesinos Pérez, en la forma siguiente:

Se conmutan los dos cursos de inglés por el de Idiomas de la Facultad de Ciencias químicas.

Los cursos de Álgebra superior, Trigonometría, Geometría analítica, Cálculo integral y Cinemática y Cálculo de probabilidades, por los de Matemáticas especiales, primero y segundo cursos, de la misma Facultad.

Los de dibujo lineal, lavado e industrial, por la de Dibujo de la misma Facultad.

Con ello se siguen las normas trazadas por la Facultad de Ciencias de Madrid en casos análogos".

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de noviembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Rector de la Universidad de Granada.

(De la *Gaceta* núm. 329.)

Ministerio de la Guerra Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, a favor del suboficial del mencionado Cuerpo D. Tomás Quecedo Ortega, este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de alférez, por reunir las condiciones que determina el artículo 19 de la orden de 29 de octubre de 1918 (C. L. núm. 292), confiriéndole en su nuevo empleo, la efectividad de 1 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, a favor de los sargentos del mencionado Cuerpo, Francisco Hernández Prieto, Juan Lois Rodríguez y Miguel Palomino Sierra, este Ministerio ha resuelto concederles el empleo de sargento primero, por hallarse comprendidos en el artículo 12 de la ley de 15 de septiembre de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 221), y estar acogidos a la base segunda de la citada ley, confiriéndoles en su nuevo empleo, la efectividad de 1 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, a favor del cabo del mencionado Cuerpo, Andrés Mata Fuentes, este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de sargento, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), confiriéndole en su nuevo empleo, la efectividad de 1 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por

la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, a favor de los soldados del mencionado Cuerpo, que figuran en relación que empieza con Jesús Piquín Enríquez y termina con Manuel Expósito Bachiller, este Ministerio ha resuelto concederles el empleo de cabo, por hallarse comprendidos en el artículo 12 de la ley de 15 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 221), y estar acogidos a la base segunda de la citada ley, confiriéndoles en su nuevo empleo, la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Soldado, Jesús Piquín Enríquez, con la antigüedad de 17 de mayo de 1934.

Otro, Cristóbal Ruiz Gómez, con la de 17 de noviembre de 1934.

Otro, Manuel Expósito Bachiller, con la de 17 de noviembre de 1934.

Madrid, 22 de noviembre de 1934.—
Lerroux.

ASIMILACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de ascenso, formulada por la Comandancia de Obras y fortificación de la tercera división orgánica, a favor del celador de obras de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros a extinguir, D. Antonio Gallén Puig, con destino en la misma; este Ministerio ha resuelto conceder al mencionado celador, con arreglo a lo que dispone la orden circular de 31 de diciembre de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 5 del año actual), la asimilación de capitán en su actual empleo, con antigüedad de 25 del actual y efectos administrativos de 1 de diciembre próximo, por cumplir el día 24 del corriente mes, veinte años de efectivos servicios como tal celador.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del testimonio enviado a este Ministerio, dimanante de la causa instruida en Barcelona contra el comandante de ARTILLERÍA D. Enrique Pérez Farrás, en situación de disponible gubernativo en esa división, contenido copia del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros en virtud del cual se conmuta la pena de muerte a que fué condenado dicho comandante por el Consejo de Guerra de oficiales Generales, que le juzgó en juicio suma-

risimo, como autor de un delito de rebelión militar, por la de treinta años de reclusión mayor, con las accesorias legales correspondientes, por este Ministerio se ha resuelto que el citado jefe cause baja definitiva en el Ejército, quedando en la situación de Separado del servicio, que determinan los apartados e) y f) del epígrafe "Situación de Generales, jefes y oficiales" de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del testimonio enviado a este Ministerio, dimanante de la causa instruida en Barcelona contra el capitán de CABALLERIA D. Federico Escofet Alsina, en situación de disponible gubernativo en esa división, conteniendo copia del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros en virtud del cual se conmuta la pena de muerte a que fué condenado dicho capitán por el Consejo de Guerra de oficiales Generales que le juzgó en juicio sumarísimo, como autor de un delito de rebelión militar, por la de treinta años de reclusión mayor con las accesorias legales correspondientes, por este Ministerio se ha resuelto que el citado oficial cause baja definitiva en el Ejército, quedando en la situación de "Separado del servicio", que determinan los apartados e) y f) del epígrafe "Situación de Generales, jefes y oficiales" de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Excmo. Sr.: Como consecuencia del testimonio remitido a este Ministerio, dimanante de la causa instruida en juicio sumarísimo, en Barcelona, contra el capitán de ARTILLERIA don Francisco López Gatell, en situación de disponible gubernativo en esa división, conteniendo la sentencia en virtud de la cual el Consejo de Guerra de oficiales Generales le condenó a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo, como autor de un delito consumado de rebelión militar, por este Ministerio se ha resuelto que el expresado capitán cause baja definitiva en el Ejército, quedando en la situación de separado del servicio, que determinan los apartados e) y f) del epígrafe "Situación de Generales, jefes y oficiales", de la base octava de la ley

de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el testimonio remitido por la Auditoría de Guerra de esa Jefatura, por la que se impone al hoy brigada de INFANTERIA, en situación de disponible gubernativo en Ceuta, D. Diego Benzo Navarro, la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, con la accesoria de separación del servicio, por el delito de insulto a superior, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Asesoría, se ha resuelto disponer la separación del Ejército del interesado, por fin del mes actual, con los efectos señalados en el artículo 191 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

CARGOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el teniente coronel de CABALLERIA D. Manuel Espiau Faysá, jefe del Depósito central de Remonta, forme parte como vocal de la Junta facultativa de su Arma en cumplimiento de lo prevenido en la circular de 3 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 198), sin perjuicio de su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General subsecretario de este Ministerio y General presidente de la Junta Facultativa del Arma de Caballería.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales que desde la situación de disponible forzoso han sido colocados para cubrir bajas producidas en unidades que se hallaban operando en Asturias y aquellos otros designados para ejercer las funciones de juez instructor en las respectivas divisiones orgánicas, con motivo de los su-

cesos últimos, queden exceptuados de colocación forzosa mientras desempeñen la comisión para la que fueron nombrados, siendo clasificados nuevamente para dichos fines con arreglo a la fecha de la orden por la cual se determine su cese en aquella, debiendo para ello las autoridades militares de quienes dependan los interesados dar cuenta por telégrafo a este Departamento de los que vayan cesando en la comisión expresada por haber terminado ésta o por la incorporación del relevo o regreso de fuerzas a los puntos de su residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de esta fecha, confiere los mandos del regimiento núm. 5 y Centro de Movilización y Reserva núm. 15, a los coroneles de INFANTERIA don Miguel Camps Aura y D. Arturo Giralt Fortuno, con destino en la primera media brigada de la primera de Montaña, y en situación de disponible en la tercera división, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución fecha 21 del actual, ha tenido a bien conferir el mando del regimiento de ARTILLERIA ligera número 1, al coronel de la mencionada Arma D. Pedro Ramírez Ramírez, que se halla actualmente disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de esta fecha, confiere el cargo de Auditor de Guerra de la primera división orgánica, al Auditor de división del Cuerpo JURIDICO MILITAR D. Constante Miquélez de Mendiluce Pecifia, actualmente destinado en la segunda Inspección general del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el auditor de división del Cuerpo JURIDICO MILITAR, en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, D. Luis Cortés Echanove, pase destinado a la segunda Inspección general del Ejército (Elección).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señores General de la segunda Inspección general del Ejército y General de la primera división orgánica, Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de CABALLERIA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos y a las situaciones que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Bernardino Sánchez del Río Bermúdez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 8, al regimiento Cazadores núm. 9. (E.)

D. Joaquín Alconchel Lubet, de disponible en la primera división, al Centro de Movilización y Reserva número 13. (F.)

Comandantes

D. Luis Merlo Castro, del Centro de Movilización y Reserva núm. 12, al regimiento Cazadores núm. 2. (V.)

D. Manuel López Pascual, de disponible en la cuarta división y agregado al regimiento Cazadores número 9, al mismo. (V.)

Capitanes

D. Carlos Santo Domingo Yandio-la, de disponible en la sexta división y agregado al regimiento Cazadores núm. 6, al mismo (V.), continuando en la comisión de juez de causas en Gijón.

D. Gabriel Izquierdo Jiménez, de disponible en la tercera división y agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 5, al regimiento Cazadores núm. 7. (Derecho preferente.)

D. Manuel Serrano Barinaga, de disponible en la tercera división y agregado al regimiento Cazadores número 7, al núm. 9. (V.)

D. Angel Algara Vorcy, del Grupo auto-ametralladoras-cañones, al regimiento Cazadores núm. 9. (V.)

D. Julián Muñoz Alonso, de disponible en la primera división y agregado al Cuartel general de la primera

brigada de Caballería, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8. (F.)

D. Enrique Domínguez Espuñez, de disponible en la primera división y agregado a la Sección de Contabilidad y asuntos varios de la misma, al Castillo de San Antón. (V.)

Tenientes

D. José Espiga Marcos, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 1. (F.)

D. Alfonso Gómez Pineda, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 2. (V.)

D. Santos Villalón Pérez, del regimiento Cazadores núm. 9, al número 5. (V.)

D. Rafael Mendizábal Amézaga, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 6. (F.)

D. José Carmona Noval, del regimiento Cazadores núm. 9, al núm. 8. (Voluntario.)

D. Miguel Soto García, de disponible en la primera división, al mismo. (Voluntario.)

D. Pedro Hoces Olalla, del regimiento Cazadores núm. 6, al número 8. (V.)

D. Manuel Quintana Barragán, de disponible en la tercera división, al regimiento Cazadores núm. 9. (V.)

D. Carlos Mencos López, del regimiento Cazadores núm. 8, al núm. 10. (Voluntario.)

D. Juan Carlier Goyeneche, de disponible en la primera división, al mismo. (F.)

D. Carlos Casademunt y Roig de Lluís, de disponible en la primera división, al Grupo auto-ametralladoras-cañones (V.), continuando en la comisión de juez de causas en León.

Agregados con arreglo a la circular de 11 de enero último (D. O. núm. 9)

Comandantes

D. Juan Ayza Borgoñós, disponible forzoso A) en la tercera división, al Centro de Movilización y Reserva número 5.

D. Luis Torón Morales, disponible forzoso A) en la octava división, a la Sección de Contabilidad y asuntos varios de la misma.

Capitanes

D. Julio Pérez Salas, disponible forzoso A) en la quinta división, al regimiento Cazadores núm. 1.

D. Antonio Moreno Reyes, disponible forzoso A) en la tercera división, a las órdenes del Comandante Militar de Ecija.

D. José Turmo Benjumea, disponible forzoso A) en la misma, a las órdenes del Comandante Militar de Ecija.

D. Enrique Sánchez Ocaña y del Campo, disponible forzoso A) en la primera división, al Grupo auto-ametralladoras-cañones.

D. Nemesio Martínez Hombre, disponible forzoso A) en la misma, al Depósito Central de Remonta.

D. Angel Sánchez del Aguila Men-

cós, disponible forzoso A) en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 2, a la Sección de Contabilidad y asuntos varios de la primera división.

D. Arturo Villanueva López, disponible forzoso A) en la misma, al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Nota. — El personal destinado a Cuernos que tengan unidades operando en Asturias, efectuarán su incorporación a los mismos con toda urgencia.

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES DEL ARMA DE CABALLERIA QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR DESTINO

Comandantes

En el regimiento Cazadores número 2:

D. Juan García Margallo Cuadrado.
D. Alvaro Pita da Veiga.

Capitanes

En el regimiento Cazadores número 6:

D. Manuel de la Cerda Manglano.

En el regimiento Cazadores número 7:

D. Manuel Serrano Barinaga.
D. Angel Algara Vorcy.
D. José Romero Herrero.
D. Manuel García Martínez.
D. Manuel de la Cerda Manglano.

En el regimiento Cazadores número 9:

D. Antonio Alvarez Ossorio Nestares.

Tenientes

En el regimiento Cazadores número 2:

D. Sancho Castro Caveró.
D. José Vallejo Peralta.
D. Manuel Lizasoain Muguíro.
D. Manuel Isasa Navarro.
D. Antonio Alós Herrero.
D. Rafael Mendizábal Amézaga.

En el regimiento Cazadores número 5:

D. Esteban Alonso García.
D. Mariano Alonso Pérez Hickenan.
D. Juan Carlier Goyeneche.

En el regimiento Cazadores número 8:

D. José Espiga Marcos.

En el Grupo auto-ametralladoras-cañones:

D. Sancho Castro Caveró.
D. José Vallejo Peralta.
D. Manuel Isasa Navarro.
D. Antonio Alós Herrero.
D. Miguel Soto García.

D. Rafael Mendizábal Amézaga.
D. José Espiga Marcos.
D. Manuel Quintana Barragán.
Madrid, 26 de noviembre de 1934.
Lerroux.

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de fecha 24 del actual, se ha dignado conferir el cargo de Director del Parque de INTENDENCIA de Oviedo, en comisión, creado con carácter transitorio por orden circular de 14 del corriente mes (D. O. núm. 265), al teniente coronel de dicho Cuerpo don Salvador Grosso Barroso, disponible forzoso apartado A) en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de fecha 21 del actual se ha dignado conferir el cargo de Jefe de los Servicios de INTENDENCIA, Director del Parque de la Base naval de El Ferrol, al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Juan Barranco Rodríguez, actualmente disponible forzoso A) en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República por resolución fecha 21 del actual, ha tenido a bien designar para el mando del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2 (Menorca), al comandante de INGENIEROS don Rodrigo González Fernández, disponible forzoso A) en la séptima división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el destino al batallón de Zapadores número 4, asignado por orden de 23 del actual (D. O. núm. 272, al comandante del Arma de INGENIEROS don Carlos Gómez de Retana, por haber sido nombrado por orden de 21 del mismo (D. O. núm. 272) profesor del Colegio preparatorio Militar de Avila.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendidos en la siguiente relación que principia con D. José García Fernández y termina con D. Salvador Escudero Ansorregui, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archiveros terceros

D. José García Fernández, de disponible forzoso en la séptima división orgánica, a la segunda Inspección general del Ejército. (E. F.)

D. Manuel Gómez Lainez, ascendido, de este Ministerio, al mismo. (Elección).

Oficiales primeros

D. Fermín Martínez Aixelá, de la Auditoría de Guerra de la quinta división orgánica, a la quinta división orgánica. (V.) Circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 253).

D. Joaquín Mateos García, de la Auditoría de Guerra de la séptima división orgánica, a la séptima brigada de Artillería. (V.)

D. Eustaquio Domínguez López, de este Ministerio, a la octava división orgánica. (V.)

Oficiales segundos

D. Antonio Iborra Rojas, de la Comandancia Militar de Cádiz, a la Caja de recluta núm. 17. (V.)

D. Jaime Monclús Torrent, de la Auditoría de Guerra de la cuarta división orgánica, a la octava brigada de Infantería. (V.)

D. Arsenio Blanco Garea, de la Caja de recluta núm. 44, a la número 21. (V.)

D. Máximo San Agustín, de este Ministerio, con arreglo a la orden circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 253), al mismo en vacante de su empleo. (E.)

D. Alejo Vilella Apesueguia, de este Ministerio, con arreglo a la orden circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 253), al mismo en vacante de su empleo. (E.)

D. José Gallego García, de este Ministerio, con arreglo a la orden circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 253), al mismo en vacante de su empleo. (E.)

D. Jaime Pérez Lecha, de este Ministerio, con arreglo a la orden circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. número 253), al mismo en vacante de su empleo. (E.)

Oficiales terceros

D. Santiago Campos Espinosa, de este Ministerio, con arreglo a la orden circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 253), al mismo en vacante de su empleo. (E.)

D. Manuel Ojea Martín, de este Ministerio, con arreglo a la orden circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 253), al mismo en vacante de su empleo. (E.)

D. Salvador Escudero Ansorregui, de este Ministerio, con arreglo a la orden circular de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 253), al mismo en vacante de su empleo. (E.)

PAPELETAS QUE HAN QUEDADO SIN EFECTO POR NO LLEVAR LOS PETICIONARIOS EL TIEMPO REGLAMENTARIO EN SUS ACTUALES DESTINOS

Oficial segundo, D. José Martín de Vidales Píera.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.
Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar principal

D. Diego Rivero Fernández, ascendido, de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, al Hospital Militar de Granada. (V.)

Auxiliar de primera

D. Balbino Herrero Ruiz, ascendido, del Parque de Intendencia de Vitoria, al mismo.

RELACION DEL PERSONAL QUE HABIENDO SOLICITADO ALGUNO DE LOS DESTINOS ANUNCIADOS NO LE HA CORRESPONDIDO

Hospital Militar de Granada

Auxiliar de primera clase

D. Juan Martos Enríquez.
Madrid, 26 de noviembre de 1934.
Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los Conserjes de la quinta Sección que figurarán en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conserjes

D. Joaquín Batut Zapata, de la plaza de Valladolid, afecto a la Jefatura de Transportes Militares de la misma, a la Subsecretaría de este Ministerio. (F.)

D. Manuel Castro Losada, de la plaza de El Ferrol, afecto a la Jefatura de Transportes Militares de La Coruña, a la Subsecretaría de este Ministerio. (F.)

D. Florentino Martín Castro, de la plaza de Astorga, afecto a la Jefatura de Transportes Militares de La Coruña, a la Subsecretaría de este Ministerio. (F.)

Madrid, 26 de noviembre de 1934.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del batallón Cazadores de Africa núm. 1, Félix Sánchez Riero, pase destinado al regimiento Infantería núm. 16, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (DIARIO OFICIAL núm. 125), conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el soldado del regimiento Infantería núm. 6, José Morente Godoy, pase a ocupar el destino de conductor automovilista en el batallón Ametralladoras núm. 3 (Almería), anunciado por circular de primero del actual (DIARIO OFICIAL núm. 255), en el que disfrutará la gratificación reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. José Rotger Canals, ayudante de la Agrupación de batallones de la Circunscripción Oriental, quede en situación de disponible forzoso en Melilla, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el brigada de INFANTERÍA, en situación de disponible forzoso en la segunda división, D. José Porrás Rodríguez, pase a la primera en igual situación apartado A), con arreglo al artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo causado baja en el batallón Tiradores de Ifni, el brigada de INFANTERÍA D. Cayetano García González, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos), de fecha 29 de octubre último, por este Ministerio se ha resuelto que el expresado brigada pase a la situación de disponible forzoso en Canarias, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), hasta que le corresponda nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Comandante Militar de Canarias. Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo causado baja en el batallón Tiradores de Ifni, el bri-

gada de INFANTERÍA D. José García Selma, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos), de fecha 29 de octubre último, por este Ministerio se ha resuelto que el expresado brigada, pase a la situación de disponible forzoso en Canarias, en las condiciones que determina el apartado A), del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), hasta que le corresponda nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Comandante Militar de Canarias. Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros e Interventor central de Guerra.

INUTILES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al soldado que fué del regimiento Infantería de Africa núm. 68, Eustaquio Rodríguez Martín, residente en la Carretera del Hospital Militar de Carabanchel Bajo (Madrid), núm. 44, en averiguación del derecho que pueda corresponderle a retiro como inutilizado en actos del servicio; y resultando que el interesado fué declarado inútil para el servicio en 25 de octubre de 1924, a consecuencia de una herida sufrida en la mano izquierda al disparársele involuntariamente el fusil, encontrándose de servicio de parapeto en el campamento de Taffersit (Melilla), con cuya declaración fué baja en el servicio, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Asesoría, se ha resuelto confirmar su baja en el Ejército, como inútil en acto del servicio, debiendo remitirse el expediente a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para los efectos de señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Visto el escrito que vuestro cencia dirigió a este Departamento en 26 de julio último, cursando instancia del brigada de INFANTERÍA, con destino en el regimiento del Arma número 13, D. Angel Laguarda Calvete, en la que solicitaba acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar y la pensión mensual correspondiente; teniendo en cuenta que el interesado formuló la petición dentro de la fecha señalada por la circular de 20 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 67), y que las cruces

de referencia le fueron concedidas por órdenes de 28 de junio de 1913, 25 de abril de 1914 y 18 de noviembre de 1916; lo informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio y lo dispuesto en el artículo 49 del reglamento de la orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660), este Ministerio ha resuelto conceder la acumulación de las tres cruces mencionadas con la pensión mensual de 5 pesetas, la que comenzará a percibir a partir del día 1 del mes siguiente al de esta concesión, sin derecho a percepción de atrasos de ninguna clase.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que principia con el oficial segundo D. Roque Puseo Segovia y termina con el tercero D. José Ibáñez Riera, por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales segundos

D. Roque Puseo Segovia, del Estado Mayor Central, 1.200 pesetas anuales por treinta y dos años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

D. Manuel Gómez Montosa, del mismo, 1.100 pesetas anuales por treinta y un años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

D. Enrique Viaño Álvarez, de este Ministerio, 1.100 pesetas anuales por treinta y un años de servicio, a partir de primero de junio de 1934.

D. Pablo Vallés García, de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Baleares, 1.000 pesetas anuales por treinta años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

D. Enrique Salvador Belloch, de la tercera división orgánica, 1.000 pesetas anuales por treinta años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

Oficiales terceros

D. Francisco Guerrero Fernández, de la Auditoría de Guerra del Cuartel

general de las Fuerzas Militares de Marruecos, 1.400 pesetas anuales por treinta y cuatro años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

D. Adelardo Tudanca Ruiz, de la segunda brigada mixta de Montaña, 500 pesetas anuales por veinticinco años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

D. José Muñoz García, del Consejo Director de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, 500 pesetas anuales por veinticinco años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

D. José Ibáñez Riera, de la quinta división orgánica, 500 pesetas anuales por veinticinco años de servicio, a partir de primero de diciembre de 1934.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.—Lerroux.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de fecha 7 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo en León, a partir del 4 del corriente, al músico de primera, del regimiento Infantería núm. 24, D. Fructuoso Adán Martínez, como comprendido en la orden circular de 15 de febrero de 1915 (C. L. núm. 30), y no hallándose en condiciones de prestar servicio activo, según se comprueba en el certificado de reconocimiento facultativo, expedido por el Tribunal Médico de la plaza de León, por este Ministerio se ha resuelto confirmar dicha determinación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

RESERVA

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el comandante del Arma de CABALLERÍA D. Alfredo Jiménez Orge, con destino en la Escolta Presidencial, en cuya situación disfrutará el haber mensual de 675 pesetas, más 100 que le corresponden como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de primero de diciembre próximo por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por fijar su residencia en Madrid, según dispone la ley de 21 de octubre de 1931 y decreto de 27 de noviembre del mismo año, quedando afecto al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RETIROS.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los soldados licenciados del regimiento de Ferrocarriles, Juan José García Hurtado y Daniel González Asensio, en súplica de que se les concedan los beneficios que al personal que se encontraba en segunda situación de servicio activo, concedió la regla octava de la orden circular de 28 de julio de 1932 (D. O. núm. 178), por creerse comprendidos en el párrafo segundo del artículo primero de la ley de 22 de abril de 1931 (D. O. núm. 91); teniendo en cuenta que al ser licenciados indebidamente por aplicárseles disposiciones que no les comprendían, se hallaban ya en segunda situación de servicio, por cuyo motivo hubieran podido disfrutar de los citados beneficios, que ahora solicitan; este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo informado por la Asesoría del mismo, acceder a la petición de los interesados y en su consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en orden ministerial de 16 de julio de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 158), para el personal de tropa de Ingenieros que estaba en prácticas en vías férreas civiles, se les conceda el pase a la situación de retirados, con residencia en Holguera (Cáceres), en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a partir de 1 de enero de 1932, fecha en que dió principio al disfrute de dicho retiro a aquel personal, según orden circular de 31 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 1).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Para resolver con carácter general las consultas elevadas por diferentes Autoridades Militares, respecto al derecho que puedan tener los alféreces recientemente ascendidos, acogidos a la ley de 20 de julio de 1918 (C. L. núm. 169), a percibir la gratificación de 500 pesetas que para gastos de equipo y montura les concedía el párrafo segundo del artículo 17 del reglamento aprobado por orden circular de 11 de junio de 1908 (C. L. número 105), por este Ministerio se ha resuelto confirmar lo dispuesto en orden circular de 10 de febrero del corriente

año (D. O. núm. 43), en la que, también con carácter general y de acuerdo con lo informado por la Asesoría y por la Intendencia e Intervención Centrales, se desestimaba el derecho a percibir la gratificación expresada en virtud de lo prevenido en el artículo sexto del decreto de 13 de julio de 1931 (D. O. número 154), que deroga todas las disposiciones concesionarias de derechos pecuniarios a los alféreces que ingresaban en la escala de reserva suprimida por el decreto citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que terminado el acoplamiento dispuesto en orden circular de 31 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 252) y por exigirlo así las necesidades del servicio, se anuncien las vacantes existentes en el Cuerpo de Suboficiales de ARTILLERÍA, que deberán ser cubiertas en el próximo mes en forma reglamentaria; las papeletas que tengan derecho a solicitar cambio de destino serán remitidas a este Departamento por los jefes respectivos, a fin de que tengan entrada en el mismo antes del día 10 del próximo mes de diciembre, quedando anuladas en lo sucesivo aquellas que no fueran informadas reglamentariamente y se hará constar siempre la fecha del último destino y si éste fué obtenido con carácter voluntario o forzoso, debiendo dejar sin curso aquellas que no se ajusten a lo legislado.

De cualquier omisión en el anuncio de las referidas vacantes se dará cuenta por telégrafo a este Ministerio para la resolución que proceda, significándose que con carácter transitorio se consideran disminuídas las de sargentos en dos en cada uno de los regimientos ligeros, pesados, de costa, de montaña, a caballo y grupos mixtos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Regimiento ligero núm. 1, una de subteniente, dos de brigada y una de sargento.
Regimiento ligero núm. 2, ocho de sargento.
Regimiento ligero núm. 3, una de subteniente y cuatro de sargento.
Regimiento ligero núm. 4, una de subteniente y cinco de sargento.
Regimiento ligero núm. 5, dos de subteniente y ocho de sargento.
Regimiento ligero núm. 6, seis de sargento.
Regimiento ligero núm. 7, una de subteniente y siete de sargento.

Regimiento ligero núm. 8, dos de subteniente y seis de sargento.

Regimiento ligero núm. 9, una de subteniente y siete de sargento.

Regimiento ligero núm. 10, tres de brigada y una de sargento.

Regimiento ligero núm. 11, seis de sargento.

Regimiento ligero núm. 12, tres de subteniente, una de brigada y ocho de sargento.

Regimiento ligero núm. 13, cuatro de subteniente, dos de brigada y cinco de sargento.

Regimiento ligero núm. 14, dos de subteniente, cuatro de brigada y dos de sargento.

Regimiento ligero núm. 15, tres de subteniente y siete de sargento.

Regimiento ligero núm. 16, tres de subteniente, una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de montaña núm. 1, una de brigada y cinco de sargento.

Regimiento de montaña núm. 2, tres de subteniente y siete de sargento.

Regimiento a caballo, diez de sargento.

Regimiento pesado núm. 1, once de sargento.

Regimiento pesado núm. 2, cinco de subteniente y cuatro de sargento.

Regimiento pesado núm. 3, ocho de sargento.

Regimiento pesado núm. 4, una de subteniente y diez de sargento.

Grupo Escuela de Información y Topografía, una de subteniente y cuatro de sargento.

Grupo de Información núm. 2, tres de brigada y una de sargento.

Grupo de Información núm. 3, una de brigada y tres de sargento.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1, una de subteniente, una de brigada y seis de sargento.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2, dos de subteniente y cuatro de sargento.

Parque divisionario núm. 1, dos de subteniente, cuatro de brigada y dos de sargento.

Parque divisionario núm. 2, dos de brigada y dos de sargento.

Parque divisionario núm. 3, dos de brigada y dos de sargento.

Parque divisionario núm. 4, cinco de brigada y una de sargento.

Parque divisionario núm. 5, una de subteniente, cuatro de brigada y dos de sargento.

Parque divisionario núm. 6, una de subteniente, dos de brigada y dos de sargento.

Parque divisionario núm. 7, cuatro de brigada y tres de sargento.

Parque divisionario núm. 8, una de brigada y dos de sargento.

Columna de municiones a lomo de la primera brigada de montaña, una de sargento.

Columna de la segunda brigada de montaña, una de brigada y una de sargento.

Columna móvil de la división de Caballería, una de sargento.

Grupo mixto núm. 1, cuatro de brigada y seis de sargento.

Grupo mixto núm. 2, cinco de subteniente, una de brigada y dos de sargento.

Grupo mixto núm. 3, cinco de subteniente y dos de sargento.

Regimiento de Costa núm. 2, 50 de sargento.

Regimiento de Costa núm. 3, 15 de sargento.

Regimiento de Costa núm. 4, nueve de subteniente, seis de brigada y cinco de sargento.

Brigada de la primera división, dos de sargento.

Brigada de la segunda división, dos de sargento.

Brigada de tercera división, dos de sargento.

Brigada de la cuarta división, dos de sargento.

Brigada de la quinta división, dos de sargento.

Brigada de la sexta división, dos de sargento.

Brigada de la séptima división, dos de sargento.

Brigada de la octava división, dos de sargento.

Agrupación de Ceuta, cuatro de subteniente y 20 de sargento.

Agrupación de Melilla, una de subteniente y 16 de sargento.

Comandancia de las Fuerzas de Marruecos, dos de sargento.

Sección de Cabo Jubay, una de sargento.

Servicio de automovilismo de Marruecos, cuatro de sargento (concurso).

Sección de Costa de la Escuela de Tiro, una de subteniente y dos de sargento.

Escuela automovilista del Ejército, una de brigada y una de sargento.

Centro de Movilización y Reserva núm. 1, una de sargento.

Centro de Movilización y Reserva núm. 4, una de subteniente.

Centro de Movilización y Reserva núm. 5, una de sargento.

Centro de Movilización y Reserva núm. 8, una de sargento.

Centro de Movilización y Reserva núm. 9, una de sargento.

Centro de Movilización y Reserva núm. 10, una de sargento.

Centro de Movilización y Reserva núm. 13, una de sargento.

Academia, dos de sargento.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.

Lerroux.

VUeltas AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo remitido por V. E. del reconocimiento sufrido por el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Honorio Novoa Mejuto, de reemplazo por enfermo en esa división, y encontrándose el interesado en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta a activo; quedando en situación de disponible en la misma en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de los "Cuadros del Servicio de Estado Mayor" que figura en la siguiente relación, pase a cubrir el destino de plantilla y situación que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Comandante, D. Adolfo de la Rosa Brea, ascendido, a la quinta división orgánica. (V.)

Comandante, D. Federico López Tabar, de agregado y en comisión del servicio en la primera brigada de Montaña, a la misma. (F.)

Capitán, D. Antonio Algar Quintana, de la cuarta división orgánica, a la quinta división orgánica. (V.)

Capitán, D. Ernesto Pacha Delgado, de la Sección Topográfica de la segunda división orgánica, a la Sección Topográfica de la séptima división orgánica. (V.)

Capitán, D. Mariano Bernardos Benedit, de la quinta división orgánica, en plaza de comandante, a "disponible forzoso A)" en la misma división.

Agregaciones

Coronel, D. Federico Montaner Canet, "disponible forzoso A)" en la primera división orgánica, agregado a la segunda Inspección general del Ejército, en las condiciones determinadas en la orden circular de 11 de enero de 1934 (D. O. núm. 9.)

Capitán, D. Juan Castañón de Mena, "disponible forzoso A)" en la primera división orgánica, agregado a la división de Caballería en las condiciones determinadas en la orden circular de 11 de enero de 1934 (D. O. núm. 9.)

Capitán, D. Fernando González-Camino y Aguirre, de reemplazo voluntario en la sexta división orgánica, agregado y en comisión del servicio a la misma durante las actuales circunstancias.

Arma de Infantería

Comandante, D. Antonio García Navarro, de "disponible forzoso A)" en la primera división y agregado y en comisión del servicio a la Plana Mayor de la décima brigada de Infantería, a la misma. (F.)

Comandante, D. Emilio Torrente Vázquez, de "disponible forzoso A)" en la primera división y agregado y en comisión del servicio en la Plana Mayor

de la 11.ª brigada de Infantería, a la misma. (V.)

Capitán, D. Antonio Martínez Pedrosa, de "disponible forzoso A)" en la octava división y agregado a la 16.ª brigada de Infantería, a la Plana Mayor de la 12.ª brigada de Infantería. (Forzosó.)

RELACION DE SOLICITANTES

Para la vacante de capitán de Estado Mayor de la quinta división orgánica:

D. Antonio Algar Quintana.
" Mariano Bernardos Benedit.

Para la vacante de la Sección Topográfica de la séptima división orgánica, de capitán de Estado Mayor:

D. Ernesto Pacha Delgado.
" Emilio Ucar Fernández.
" Fernando Fuster Vilaplana.
" Carlos Guerra Taboada.
" Roberto Alonso Benito.
" Antonio Sáez Izquierdo.

Para la vacante de comandante de Infantería de la Plana Mayor de la 11.ª brigada de Infantería:

D. Emilio Torrente Vázquez.
Madrid, 26 de noviembre de 1934.—
Lerroux.

SEGUNDA SECCION

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Declarado desierto el concurso anunciado por orden circular de 16 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 191), para proveer una vacante de capitán de INGENIEROS, profesor de la Academia de Artillería e Ingenieros, que ha de desempeñar las clases de la primera Agrupación, este Ministerio ha resuelto que se anuncie por segunda vez en las mismas condiciones que el anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer dos vacantes de tenientes de ARTILLERIA en concepto de agregados en la Sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro del Ejército, se anuncia el correspondiente concurso. Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226), observándose, además, lo que establece la de 24 de agosto de 1932 (D. O. núm. 204). Esta agregación durará todo el tiempo que los dos tenientes que se encuentren desempeñando comisiones fuera de la Escuela permanezcan en esta situación. Los que fuesen designados no tendrán derecho a dietas ni gratificación de Profesorado, ni serán baja en su destino, por

donde continuarán percibiendo sus devengos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Academia de Artillería e Ingenieros, este Ministerio ha resuelto que el comandante de Artillería D. Juan Gallardo Gallegos, ascendido a este empleo por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 258), continúe en comisión en el referido Centro, desempeñando las mismas clases, hasta los exámenes del próximo mes de septiembre, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 100 del reglamento para el régimen y servicio interior de las Academias Militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Interventor central de Guerra y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 20 de septiembre último (D. O. núm. 220), se destina a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, como profesor de la misma, al capitán de INTENDENCIA D. Enrique García Varela, con destino en la Intendencia de la séptima división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 20 de septiembre último (D. O. núm. 220), se destina a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, como auxiliar del profesor de la misma, al teniente de INFANTERIA D. Ernesto Artuñedo Gironi, destinado actualmente en la Sección de Tropa de dicho Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 11 de octubre último (D. O. núm. 237), se destina a la Escuela de Automovilismo del Ejército, al teniente de ARTILLERÍA D. Ricardo García de Carellán y Ugarte, con destino en el Parque divisionario de Artillería núm. 6.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 24 de septiembre último (D. O. núm. 222), se destina a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, como auxiliar de profesor de la misma, al teniente de INTENDENCIA D. Manuel Fernández Cano, disponible en la actualidad en la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo de Profesorado al coronel de Artillería, Director de la Sección de Artillería de Costa de esa Escuela, D. Julián Yuste Segura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto del decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.